

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

	•			
	11	m	rn	
1			,	•

Referencia: EX-2018-52818549- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-52818549- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Por las presentes actuaciones la Farmacéutica Señora ROSANA MARÍA FORESTIERO, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma GEMINIS FARMACÉUTICA S.A., legajo N° 7.318.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora ROSANA MARÍA FORESTIERO, Documento Nacional de Identidad N° 22.791.626, Matrícula Nacional N° 15.816, como Co-Directora Técnica de la firma GEMINIS FARMACÉUTICA S.A., legajo N° 7.318, con domicilio en la Avenida Rivadavia N° 23.333/35, Localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.